



22 de abril de 2020  
Boletín 013

## **Agencia ITRC realizará controles para prevenir cualquier irregularidad en la DIAN, Coljuegos y la UGPP durante la contingencia sanitaria por COVID19.**

La Agencia ITRC, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ejercerá vigilancia y control sobre los procedimientos dirigidos a devolver a los contribuyentes los dineros que por concepto de saldos a favor en IVA y en renta han generado en sus declaraciones privadas, de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional puestas en marcha por el impacto social, económico y sanitario de la pandemia del Coronavirus.

Además de las auditorías que la Agencia ITRC ejercerá sobre estos procedimientos, tiene disponible un canal de denuncia virtual, al que cualquier colombiano puede acceder de forma inmediata y de manera segura y confidencial para denunciar los hechos de fraude y corrupción que detecten en la realización de los procesos de devolución u otras actuaciones adelantadas por esas entidades.

La directora de la Agencia ITRC, Diana Richardson, se compromete a entregar resultados de las investigaciones y /o quejas, así como las soluciones que las mismas requieran o arrojen. En todos los casos, habrá una respuesta oportuna que satisfaga las inquietudes recibidas.

Además, la misma labor de vigilancia y control será ejercida sobre funcionarios y sus actividades en Coljuegos y la UGPP, durante la emergencia sanitaria desatada por el COVID 19, con el propósito de garantizar transparencia en el recaudo y la administración fiscal a favor de las finanzas del Estado y de los derechos de los colombianos.

El sistema de denuncia virtual que ha implementado la Agencia ITRC, permite que de forma fácil, segura y efectiva, los ciudadanos puedan realizar sus denuncias, con solo ingresar a la página web [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co), haciendo clic en el botón "DENUNCIE", y luego seleccionando la entidad a la que pertenece el funcionario objeto de la denuncia.

Los denunciantes podrán aportar a sus quejas videos, fotografías, documentos o audios, en caso de que existan. En caso de que no cuenten con tales evidencias, la información verbal también será de vital importancia. En cualquiera de los anteriores eventos, la CONFIDENCIALIDAD será garantizada.



Agencia del Inspector General de Tributos,  
Rentas y Contribuciones Parafiscales

Contacto: M. Paola Ciro / Jefe de Comunicaciones / [prensa@itrc.gov.co](mailto:prensa@itrc.gov.co)

ITRC